



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

FERIA ARTESANAL Y COMERCIAL X FESTIVAL COSTA NORTE VILLA DE MOYA 2023

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Festival Costa Norte, con su lema “Cultura Infinita y Más”, es una cita cultural nacida con vocación de reivindicar, en un ambiente festivo a la vez que educativo, los grandes valores que atesora la comarca Norte de Gran Canaria y en especial, su franja costera. El mar, la naturaleza, los paisajes, la cultura y las gentes del Norte de Gran Canaria, son sin duda, los elementos centrales de este proyecto, en donde aumenta la visibilidad de cara a la población, de una zona de Gran Canaria con enormes posibilidades de futuro.

Este singular Festival, oferta diversas actividades dirigidas al público en general, en donde disfrutarán, desde los más pequeños con talleres, fiesta de la espuma, etc., hasta los más adultos con la feria de artesanía, conciertos y las actuaciones deliberadamente eclécticas, de diferentes gustos y estilos. Es un evento creado para el disfrute de personas de todas las edades, fomentando hábitos de ocio saludable y reforzando el valor natural y de conservación de una zona del municipio ligada al litoral.

La idea, y con el pretexto de finalizar el verano, es ofrecer un evento festivo a la vez que educativo, orientado a todas las edades. Este festival impulsará a que, artesanos/as y artistas, se den a conocer.

Dentro de este **X Festival Costa Norte**, tendrá lugar una “**Feria artesanal y comercial**” organizada por el Ayuntamiento de la Villa de Moya, quedando las bases que regulan el proceso de participación convocado, de la siguiente manera:

1. OBJETO

La Feria artesanal y comercial se desarrollará dentro del X Festival Costa Norte de la Villa de Moya y en ella tendrán cabida los artesanos y comerciantes en la medida que la disponibilidad de stands y espacio para la feria lo permita, y que hayan superado la selección que se realizará conforme a los criterios recogidos en las presentes bases.

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE PARTICIPACIÓN

- LUGAR: la Feria se celebrará en el barrio de La Costa, en la zona de El Altillo, en el término municipal de Moya.

- FECHAS: sábado 30 de septiembre y domingo 1 de octubre de 2023.

- **HORARIO:** de 11 a 20 horas. Los participantes que lo consideren, pueden permanecer hasta la finalización del evento el sábado 30 de septiembre, pero no existirá iluminación específica ni puntos de luz. Sólo podrán utilizar elementos de iluminación que administren energía a través de baterías y/o pilas. El domingo 1 de octubre, se clausurará la feria a las 20 horas.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar solicitud de participación las personas físicas mayores de edad o jurídicas.

4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los/as interesados/as podrán participar individual o conjuntamente, en cuyo caso deberá indicarse expresamente en la solicitud, aportándose la documentación de cada coparticipante.

En el supuesto de participación conjunta, el stand será igualmente de 9 m² y podrá ser compartido por un máximo de dos artesanos/as.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será, desde el día siguiente a la publicación de estas Bases al 15 de agosto de 2023, y las mismas se formalizarán mediante el modelo que figura como Anexo I de las presentes bases, donde se hará constar la condición de residente, en su caso, y a la que se unirá copia del D.N.I y fotografías de los productos a exponer para su venta (indispensable para su posterior valoración).

La solicitud se podrá presentar:

- En el registro general del Ayuntamiento, calle Miguel Hernández nº 13 en horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Por medio de la sede electrónica municipal (<http://moya.sedelectronica.es>)
- En la forma establecida en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- No se admitirán las solicitudes presentadas después del 15 de agosto de 2023

6. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

Al objeto de colaborar con los costes del Festival y, tratando siempre de promover la actividad económica en el municipio, se establece una cuota, para cada uno de los participantes (individual o conjuntamente) de 20,00 euros.

Tal cuota se abonará desde que se reciba la notificación de la participación en la Feria, y hasta el 3 de septiembre, realizando el ingreso de la cuota asignada al siguiente número de cuenta:

Entidad: Caixabank
IBAN: ES13 2100 2113 4213 0029 8206

En el ingreso se debe añadir **nombre, apellidos y DNI del/la participante** y como CONCEPTO: Feria X Festival Costa Norte.

El participante debe enviar resguardo del ingreso al email festivalcostanorte@villademoya.es, hasta la fecha límite arriba indicada.

En caso de no realizarse el ingreso en el plazo señalado, se procederá a la cancelación de su participación.

7. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La Organización procederá al estudio de las solicitudes y documentación debidamente presentadas.

Las solicitudes presentadas, se evaluará por un equipo de técnicos designado por el Ayuntamiento, y en caso de que se exceda del número de stands máximos establecidos por la organización, se hará una selección de los participantes, conforme a los siguientes criterios:

- Calidad, innovación y características de los productos.
- Compromiso con la sostenibilidad y medio ambiente.
- Equilibrio de participación por oficios y productos.
- En cumplimiento del II Plan de Igualdad de la Villa de Moya, con el fin de garantizar la paridad de representación de mujeres y hombres en la Feria Artesanal y Comercial Costa Norte, el Ayuntamiento de la Villa de Moya se reserva este criterio para la selección de participantes.

Los peticionarios que no resulten seleccionados pasarán a formar parte de una lista de reservas.

El equipo de técnicos comunicará a los seleccionados/as por email o telefónicamente, del 17 al 25 de agosto.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Si por causa sobrevenida resultara imposible el desarrollo del stand que le ha sido autorizado, lo deberá poner en conocimiento de la Organización tan pronto sea posible. Esta renuncia, se penalizará con la pérdida de la cuota ingresada. En caso de no notificarlo, no se le permitirá participar en los siguientes eventos.

Únicamente se utilizará el stand cedido por la Organización.

No se permitirá la música particular y otros reclamos sonoros.

No se permitirá la instalación de carteles ni pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad de la Feria, ni la exposición de productos fuera del stand.

No podrán salirse de los 9 m² del stand con ningún producto ni elemento decorativo.

No podrá participar ningún artesano que necesite punto de luz, ya que no dispondremos en toda la feria.

Quedan totalmente prohibidos los motores y generadores eléctricos, velas y cualquier aparato que necesite gasolina y/o líquidos inflamables. Solo se permitirán, elementos de iluminación que administren energía a través de baterías y/o pilas.

Los participantes de la Feria estarán obligados a permanecer los dos días con el stand en funcionamiento.

Las operaciones de colocación de los productos en los stands comenzarán el sábado 30 de septiembre a partir de las 9:00 y hasta las 10:45 horas.

El desalojo de la feria el sábado 30 de septiembre, será a partir de las 20 horas, teniendo en cuenta y respetando siempre las normas de la Policía Local, ya que el evento seguirá y hay que tener en cuenta a los viandantes y participantes del resto de actividades del Festival.

Una vez finalizada la Feria, comenzará el desalojo del contenido de los stands a las 20:00 horas del domingo 1 de octubre, y deberá concluirse a las 21:00 horas, quedando eximida la Organización de cualquier responsabilidad, por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos depositados en los stands.

9. ATRIBUCIONES

1. En uso de sus competencias, la Organización, podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria, entre ellas, la retirada de los productos no autorizados ni relacionados en la solicitud de participación por el interesado; el desalojo del stand y su expulsión de la Feria por incumplimiento de estas bases.
2. La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios del desarrollo de la feria, en caso debidamente justificado.
3. Los/as participantes serán distribuidos en los puestos en la forma que determine la Organización. Ésta se reservará, en todo momento, el derecho de modificar la ubicación o la forma de los espacios. El/la participante, no tendrá derechos adquiridos sobre el espacio de exposición que haya ocupado, en su caso, en la última edición celebrada, siendo competencia exclusiva de la organización la distribución de espacios en la Feria, de acuerdo con las circunstancias de cada año. La distribución y adjudicación del espacio estará limitada al número de stands disponibles. El espacio asignado a cada participante no podrá ser cambiado ni rebasado sin una autorización.

4. Las necesidades especiales de cada artesano relacionadas con la ubicación del stand, se tendrán en cuenta, pero no garantizamos que se puedan llevar a cabo. Y tendrán prioridad por el orden de llegada de la solicitud.
5. La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.
6. El Ilustre Ayuntamiento de Moya no se hará responsable de los posibles hurtos, robos, o deterioro de los productos y mercancías durante la celebración de la feria, sin perjuicio del servicio de vigilancia por la Policía Local y vigilantes de seguridad privada que permanecerán 24 horas los días del Festival.



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN FERIA ARTESANAL Y COMERCIAL X FESTIVAL COSTA NORTE		
Nombre comercial del Stand		Oficio
Nombre y apellidos o razón social		NIF, NIE o CIF
Dirección:		
Localidad	Provincia	Código postal
Teléfono	Móvil	
Email	Web / Redes sociales	
¿Asociado de AEMOYA?	¿De otra asociación o colectivo?	
Comparte stand:	Nombre del coparticipante:	
Relación de productos a exponer en la feria (detalle claramente, los que en su caso, expondrá en el stand):		
Breve descripción del proceso de elaboración y técnicas utilizadas:		

Necesidades especiales a tener en cuenta para el stand (se tendrán en cuenta, pero no garantizamos que se puedan llevar a cabo).	
NECESITAS SILLAS (máx. 2):	TABLÓN (Solo 1. medida 2,10m):
Se adjunta a la presente instancia:	
<ul style="list-style-type: none"> - Fotos de los productos a exponer para su valoración. - Copia del DNI del/los/as solicitante/s 	

En la Villa de Moya, a ____ de _____ de 2023

Fdo: .

La firma y presentación de esta solicitud conlleva la aceptación de las bases de participación y constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas para la Feria Artesanal y Comercial del VII Festival Costa Norte. Los datos contenidos en esta solicitud son obligatorios para participar en la actividad, y el hecho de su presentación, no implica su concesión.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos recogidos en el Procedimiento serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, rigiéndose por lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). El órgano responsable es AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA, y ante él se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades cuando sea indispensable para la gestión y desarrollo de la citada actividad solicitada.

El/la titular de los datos garantiza la veracidad de los datos aportados y será el/la único/a responsable de los datos inexactos o erróneos que facilite y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Asimismo, le informamos que sus datos de contacto podrán ser utilizados para remitirle información de actividades organizadas por el similares a la solicitada a través de cualquier medio, incluidos los medios electrónicos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y oposición ante el AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA en la siguiente dirección: Calle Miguel Hernández, nº 13, C.P. 35420 del municipio de Moya, identificándose en los términos establecidos legalmente (por medio de copia DNI u otro documento acreditativo de su identidad), indicando el concreto derecho que desea ejercitar y aportando dirección o forma de contacto a efectos de notificación.

En el supuesto de que el firmante del presente documento facilite datos o documentos con datos de terceras personas distintas del firmante, éste deberá con carácter previo a su inclusión informarle de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Asimismo, doy mi consentimiento para que se realicen imágenes visuales durante la realización de las distintas actividades para su posterior difusión de promoción de las actividades.